

Guayaquil, 20 Febrero del 2015

Señores:

GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

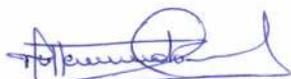
GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO, Representante legal de la compañía **DESARROLLO VIAL S.A DESAVIALSA**. con Cédula de ciudadanía No. 0914569272 tengo a bien informar que el día 29 de ENERO del 2015 se procedió a realizar la junta de accionistas convocada legalmente la cesión de las 800 acciones de la compañía **DESARROLLO VIAL S.A DESAVIALSA** . a las siguientes personas, detallando a continuación el número de acciones y porcentajes:

- De las 720 acciones que pertenecía a al Sr. **GUILLERMO ALFONSO VANONI CAPURRO** portador de cédula de ciudadanía No. 0914569272 que representan el 90% del total de las acciones. fueron cedidas 320 acciones a la Sra. **FLOR DE MARIA CAPURRO JURADO** portadora de la cédula de ciudadanía No. 0800548687 Que representa el 40% del total de las acciones
-
- Las 80 acciones que pertenecen a la Sra. **DIANA KARINA RUPERTI SANDOVAL** portador de la cédula de ciudadanía No. 0913167664 que representan el 10% del total de las acciones NO serán cedidas
-

Conformando así la totalidad de las 800 acciones nominativas de la compañía Desarrollo Vial s.a Desavialsa

Particular que pongo en conocimiento de la superintendencia de compañías para su registro respectivo.

Atentamente,



Guillermo Vanoni Capurro

C.C. 0914569272

Cedente



Susana Rupertí Sandoval

C.C. 0914741962

Cónyuge



Flor De Maria Capurro Jurado

CC. 0800548687

Cesionario



Byron Ivan Alvarez Palomeque

C.C. 0910155746

Secretario

